

INFORME DEL COMISARIO

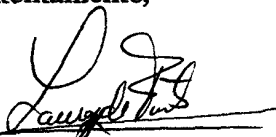
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de NAFABI S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Analizando los estados financieros se puede observar que en lo correspondiente al ejercicio del año 2006, no ha tenido ingresos por lo que se han diferido los gastos, se esperando en los años posteriores mejorar la situación económica de la empresa.

Atentamente,



Ing. Mariela de Fuentes
COMISARIO CIA. NAFABI S.A.

